



Julio 2019 - ISSN: 1696-8352

LOS GASTOS OPERATIVOS Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA QUÍMICA S.A.

Autores

Brigitte Andrea Robalino Villón

Egresada de Contabilidad y Auditoría C.P.A.
brirobalino@hotmail.com

Katherine Maribel Solórzano Ibarra

Egresada de Contabilidad y Auditoría C.P.A.
Kathy.mary19@hotmail.com

MGS. Gisella P. Hurel Franco, Lcda. CPA.

Tutor – Docente
Universidad Laica Vicente Rocafuerte De Guayaquil

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Brigitte Andrea Robalino Villón, Katherine Maribel Solórzano Ibarra y Gisella P. Hurel Franco (2019): "Los gastos operativos y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Química S.A.", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana (julio 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/07/gastos-operativos-quimicasa.html>

RESUMEN

El siguiente artículo trata sobre los gastos operativos y su incidencia en la determinación del Impuesto a la Renta en la Empresa Química S.A, para el desarrollo de la investigación fue necesario la revisión del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del año 2016 y 2017, el cual fue utilizado para determinar el correcto proceso en la distribución de los gastos operativos de acuerdo a las normativas tributarias vigentes. Se emplearon técnicas de investigación como la observación y entrevistas a las personas directamente involucradas en la entidad, con el fin de alcanzar los objetivos planteados en el estudio propuesto.

Palabras claves: Impuesto a la Renta - Income tax, gastos deducibles - deductible expenses,

gastos no deducibles - non-deductible expenses, gastos operativos - operating expenses, conciliación tributaria - tax conciliation.

ABSTRACT

The following article deals with the operative expenses and its incidence in the determination of the Income Tax in the Company Química SA, for the development of the investigation it is necessary the revision of the State of Financial Situation and the State of Integral Result of the year 2016 and 2017, which was used to determine the correct process in the distribution of operating expenses according to current tax regulations. Research techniques were used, such as observation and interviews with people directly involved in the entity, in order to achieve the objectives proposed in the proposed study.

INTRODUCCIÓN

El artículo detallado tratará sobre la determinación del correcto proceso en la distribución de los gastos operativos de la Empresa de Productos Químicos de acuerdo a las normas tributarias vigentes. Esto se ha visto necesario puesto que, la empresa enfrenta problemas en relación al incremento del rubro de gastos deducibles, el cual requieren de un estudio del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral junto a la Conciliación Tributaria.

1. DESARROLLO

Sobre el problema de investigación se planteó el siguiente:

1.1 Objetivo General:

- Determinar el correcto proceso en la distribución de los gastos operativos de la Empresa de Productos Químicos, de acuerdo a las normativas tributarias vigentes.

1.2 Objetivos Específicos:

- Revisar los registros contables en la cuenta de gastos operativos con base a la normativa tributaria vigente.
- Detectar las causas que inciden en el cálculo del Impuesto a la Renta.
- Indagar los procedimientos en el transcurso de la distribución de los gastos operativos mediante la conciliación tributaria en el Impuesto a la Renta del año 2016-2017.

1.3 Justificación de problema.

La adecuada aplicación del control tributario, se basa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, con el fin de recaudar fondos monetarios para el desarrollo y progreso del país. Por ende, si tenemos un buen control tributario obtendremos una cultura tributaria, en la cual el contribuyente cumplirá con el pago de sus impuestos, de

manera confiable y adecuada, dando como resultado la correcta presentación de las declaraciones y su respectivo pago, evitando multas o sanciones que perjudiquen la economía de la empresa.

1.4 Idea a defender

La investigación realizada permitirá que el cálculo de la base imponible para el impuesto a la renta sea realizado de forma fidedigna y así mismo las operaciones registradas en los libros contables cumplan con todos los requisitos establecidos en la Ley y Reglamento Tributario.

2. ANTECEDENTES

En el país existe falencia de cultura tributaria que conlleva al desconocimiento de las diferentes obligaciones que tiene el contribuyente con el sujeto activo (S.R.I). Todo ciudadano que inicia su nuevo negocio tiene la obligación de cumplir con la inscripción del registro único de contribuyentes (R.U.C), lo cual muchos evaden esta inscripción por el temor de pagar un alto impuesto al Estado, por ende, esto afectaría directamente al progreso y desarrollo económico de los mismos.

Por lo cual varias empresas están en la necesidad de actualizar sus procedimientos contables a través de la implementación de sistemas contables que le permitan tener un control más oportuno, con el propósito de cumplir con las normativas contables y tributarias. El Servicio de Rentas Internas establece leyes y reglamentos; y servicios tecnológicos para que los contribuyentes realicen sus declaraciones y cancelaciones de acuerdo al calendario establecido por el mismo, el cual es verificado y validado por la Administración Tributaria.

3. MARCO TEÓRICO

3.1 Impuesto a la renta

3.2 Deducciones

Para realizar el Impuesto a la Renta se debe de tomar en cuenta los gastos deducibles y no deducibles, las deducciones están establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno, en la cual permite deducir los costos y gastos relacionados a la actividad económica de los ingresos gravados.

Según (ECUADOR C.P.A ALVAREZ PAGUAY MARIA INES. Deducciones, 2015,Pág,69) señala que, la Ley Tributaria permite realizar deducciones a los ingresos gravados usando en efecto costos y gastos que se hayan realizado, con el fin de obtener, mantener y mejorar los ingresos sujetos al pago del Impuesto a la Renta.

3.3 Gastos Deducibles

Según (Ecuador CPA. ANA KARINA AGUIRRE HIDALGO. Gastos Deducibles, 2016, Pág,42) Indica que, los gastos deducibles representan aquellos rubros de egresos que corresponden a las actividades que permitan generar el producto o servicio ofrecido (el objeto del ingreso gravado). Sin embargo, la normativa tributaria establece limitaciones para la determinación de los montos máximos de gastos deducibles, permitiendo de esa manera, por un lado que el contribuyente pueda beneficiarse de ese privilegio de deducción que aunque tenga un tope máximo, beneficia al Estado porque si bien es cierto, cuando un contribuyente llega a su tope de gastos deducibles, paga menos impuestos, pero no lo suficientemente menor, pero esto a su vez permite que a través de las declaraciones de las empresas que obtuvieron ingresos por dichos gastos, paguen el impuesto proporcional por dichos rubros (el gasto de una persona natural es el ingreso para una persona o empresa que realicen la venta de dichos rubros).

4. MARCO LEGAL

- Constitución De La República Del Ecuador
- Código Tributario
- Reglamento De Comprobantes De Ventas
- Ley De Régimen Tributario Interno Y Reglamento Para La Aplicación De La Ley De Régimen Tributario Interno.

5. METODOLOGÍA

Para esta investigación se utilizó técnicas y procedimientos, con el fin de encontrar alternativas que controlen la correcta clasificación de los gastos operativos en deducibles y no deducibles para la determinación del impuesto a la renta.

Con la finalidad de evaluar la metodología para analizar la situación actual de la entidad, se empleó el método analítico, histórico y documental, que permitió definir cuáles son los errores al momento de clasificar de manera correcta los gastos operativos.

1.1

Analítico:

Se revisó y verificó información en los registros contables, y a su vez en todos los comprobantes de ventas.

1.2

Histórico:

Para la revisión y el análisis se tomó como muestra dos períodos comparativos para tener evidencias de las variaciones existentes.

1.3

Document

al: Para la investigación se obtuvo la información contable de manera física como estados financieros, registros contables, facturas y demás documentos que ayudaron al análisis de las investigadoras.

6. Enfoque de la investigación

Esta investigación se realizó bajo un enfoque cualitativo que permitieron el análisis, estudio e interpretación tanto de la observación como las entrevistas efectuadas al personal de la entidad, de tal manera que describa que está afectando al registro de las transacciones contables y a su vez a la clasificación de los gastos deducibles y no deducibles con la finalidad de hallar si existen fallos en cuanto a la determinación del impuesto a la renta.

7. Técnicas e Instrumentos

Para hallar el adecuado tratamiento se procedió a realizar el método de observación, la entrevista y el análisis de los estados financieros:

7.1 Observación: Se realizó el método de observación, debido a que se quería evidenciar el correcto registro de las transacciones contables y a su vez la razonabilidad de los estados financieros.

7.2 Entrevista: Se aplicó esta técnica para obtener datos internos, en la cual nos permitió conocer el manejo en cuanto a la adquisición y comercialización del producto químico, y las funciones administrativas y contables que desempeña cada empleado, con el fin de obtener información acerca del funcionamiento e inconvenientes de la entidad.

7.3 Análisis en los Estados Financieros: Este método nos ayuda a obtener las variaciones que tiene cada partida contable, en la cual se puede determinar las causas de dichas variaciones y las posibles consecuencias que tienen las mismas.

8. RESULTADOS

8.1 Análisis del Estado de Situación Financiera.

El estado de situación financiera de la empresa Química S.A se determinó una disminución en la cuenta efectiva y equivalente al efectivo y cuentas por cobrar. En el caso de efectivo y equivalentes al efectivo hubo una disminución de \$ 1.089,49 lo cual indica que la Empresa Química S.A. realizó un desembolso de dinero por la adquisición de inventarios. Así mismo en el rubro de cuentas por cobrar hubo una disminución de \$11.245,72 que representa el 20%, es decir que en el año 2017 hubo una reducción por ese valor en relación al año anterior, lo cual indica que la entidad tuvo favorables políticas de cartera que ayuda a la eficiente capacidad que tiene la entidad frente a sus deudas a corto plazo, es decir cuenta con liquidez. El rubro de inventarios refleja un aumento de \$ 1.564,00 lo cual representa un 10% en el año 2017.

Seguidamente en las cuentas de pasivos, se observa que en la cuentas y documentos por pagar locales tuvo una disminución de \$3.440,88 que representa el 9 % y en la cuenta de otros pasivos corrientes hubo un aumento de \$11.297,25 que representa 911% en la cual

algunos rubros no fueron detallados y clasificados correctamente en el año 2017 por lo que puede afectar a la razonabilidad de los estados financieros.

En cuanto a la cuenta del patrimonio, la reserva legal y facultativa se mantienen iguales, lo cual permite a la entidad sostenerse a través de financiamiento continuo con el fin de obtener rentabilidad y liquidez para la empresa.

8.2 Análisis del Estado de Resultado Comparativo.

El estado de Resultado Comparativo de la empresa Química S.A demuestra que las ventas en el año 2017 aumentaron en un 4 % y en términos monetarios fue de \$ 11.313,84 en comparación con el año 2016.

En la cuenta costos en el año 2017 hubo una disminución de \$ 22.302,65 que representa el 10%, debido a que se redujeron las importaciones en un 71% en ese año.

En el rubro de sueldos, salarios y demás remuneraciones hubo un aumento de \$ 2.240,74 que en términos porcentuales es de 19%, sin embargo, los beneficios sociales disminuyeron en un 67%, por consiguiente, hubo un incremento en la cuenta de aporte a la seguridad social de \$ 120,69 que representa el 8%.

En Otros Gastos hubo un incremento significativo de \$ 41.018,71 que representa un 9987% en relación con el año 2016 que es de \$410,72, debido a la errónea clasificación y registro contable en ese rubro, provocando en la cuenta gastos un aumento considerable de \$ 37.602,54 que corresponde al 179%, lo cual produjo que la utilidad del año 2017 disminuyera en un 32 % y en valores de \$3.986,05.

9. INFORME TÉCNICO

La empresa puso en evidencia varias novedades con relación a la cuenta de gasto. La cual al momento de clasificarlo de acuerdo a la normativa tributaria se obtuvo un valor relativamente significativo de gastos no deducibles y en el pago del impuesto a la renta.

TABLA 1. Variación de los gastos no Deducibles

Cuenta	2do P&G 2017	Total Gasto Deducible	Total Gasto No Deducible
Gastos	\$ 58.659,76	\$ 34.085,39	\$ 24.574,37

TABLA 2. Resultados de la conciliación tributaria 1

Detalle	Conciliación tributaria/Real	Conciliación tributaria/correcto
Utilidad gravable	\$ 7.049,65	\$ 31.624,02
Gastos no deducibles	\$ -	\$ 24.574,37
Impuesto a la renta a pagar	\$ 0	\$ 5.614,99
Saldo a favor	\$ \$ 528,60	

Para el caso específico de la Empresa Química S.A. la clasificación de gastos deducibles y no deducibles para la determinación de la base imponible no causa mayor efecto, ya que, la compañía se acogió al beneficio de exoneración de pago del impuesto a la renta, debido a que es una empresa nueva que realizó adquisiciones de productos farmacéuticos desde el primer año de funcionamiento, como lo indica la (Ecuador LRTI LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 2017, Art.9.1, Pág,10)

Pero a pesar de no pagar el impuesto a la renta por estar exonerada de la misma, debe de realizar todo de acuerdo a las normas contables y tributarias vigentes, ya que como sociedad debe tener estados financieros, conciliación tributaria y declaraciones con saldos razonables y correctos conforme a lo estipulado en la Ley.

Finalmente, se deben realizar más control por parte de la administradora ya que, como podemos observar al no registrar ni clasificar correctamente los gastos de acuerdo a la normativa contable y tributaria, y por ende no realizar una conciliación tributaria real y correcta puede ocasionar un cálculo erróneo de la utilidad gravable y a su vez, un valor incorrecto del impuesto a la renta a pagar, aun cuando se acoja al beneficio tributario de exoneración de pago del impuesto a la renta, debe presentar la declaración del Impuesto a la Renta de forma fidedigna y con valores verdaderos.

10. CONCLUSIÓN

Una vez finalizado el proceso de investigación, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- Por medio de la revisión exhaustiva de los comprobantes de ventas y a su vez de lo registrado en el sistema contable, se encontraron inconsistencia en el ingreso de las transacciones contables ya que, colocaban facturas que no tienen relación con la actividad económica de la entidad.
- Así mismo, se detectó que no existe un manual de políticas y procedimientos ya que, se registraron de manera errada la cuenta Otros por lo que perjudico a la correcta clasificación de los gastos deducibles y no deducibles, y a su vez afecto al adecuado cálculo de la base imponible para la determinación del Impuesto Renta.
- Por consiguiente, se debió haber registrado la respectiva jubilación patronal ya que, cuenta con 3 empleados activos y así mismo la respectiva depreciación de vehículo ya

que, aunque el vehículo no está a nombre de la empresa, es utilizado para el transporte de la mercadería de la compañía.

- Finalmente, es de suma importancia que haya más control por parte de la gerencia junto con la contadora, ya que así se evitaría ingresar registros contables erróneos que comprometerían al correcto cálculo y pago del Impuesto a la Renta.

11. RECOMENDACIONES

Para que la Empresa Química S.A realice las actividades de forma eficiente en los registros contables y tributarios se aconseja seguir las siguientes recomendaciones:

- Seguir las instrucciones como lo estipula la normativa tributaria vigente para el adecuado registro contable y tributario, de esta forma se evitará multas, sanciones tributarias y legales.
- Realizar capacitaciones contables y tributarias para llevar el control de los registros de gastos, a su vez la respectiva clasificación en deducibles y no deducibles de manera correcta y así evitar errores en el cálculo y pago del Impuesto a la Renta.
- El representante legal junto con la administradora debe estar más pendiente de los procesos contables, es decir, programar reuniones mensuales con la contadora para tener conocimiento de la Situación Financiera del Empresa y a su vez deben ser capacitados por un experto tributario, con el fin, de tener en claro cómo se maneja los gastos deducibles y no deducibles y todo relacionado al mismo.
- La Contadora debe de revisar de manera minuciosa los registros contables, establecer informes mensuales que permita tener control sobre cada cuenta, en especial la cuenta de gastos.
- Establecer un manual de políticas y procedimientos interno que le sirva de apoyo al área contable para brindar seguridad a la integridad de los registros.

12. REFERENCIAS

1

ECUADOR C.P.A ALVAREZ PAGUAY MARIA INES. Deducciones. (2015,Pág,69). Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8288/1/Tesis%20completa%20corregida%20sep%20ALVAREZ%20PAGUAY%20MARIA%20INES%20%281%29.pdf>

Ecuador CPA. ANA KARINA AGUIRRE HIDALGO. (2016,Pág,42). Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13330/1/Gastos%20deducibles%20y%20su%20efecto%20en%20el%20Impuesto%20a%20la%20Renta%202010-2015.pdf>

ING. VANESSA DEL PILAR SALCEDO CHICAIZA. (Enero de 2016,Pág,30). Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9958/1/TESIS%20DE%20GRADO%20IMPUESTO%20RENTA%2008%20ENE%20final.pdf>

LRTI LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO. (2017,Art.9.1,Pág,10). Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales?p_auth=7wzI6Td0&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN

STANCE_of7yGq9aIBkn&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=texto&p_p_col_count=2&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortl